

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS DECRETO MUNICIPAL Nº920.-

DALCAHUE, 02 de septiembre de 2024.

V I S T O S: Las necesidades del servicio; y documentos adjuntos; El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden del Alcalde". Los Artículos 62, 63, 65, 66 y 67 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinarios a continuación de la jornada de trabajo, fines de semanas y los días festivos, a contar de 02.09.2024 hasta el día 30.09. 2024.Los siguientes funcionarios:

DON HECTOR CAICHEO VARGAS, HONORARIOS: Realizar trabajos a continuación de la jornada de trabajo o
fines de semana relacionadas con labores en el área de comunicaciones institucionales, mantener y actualizar redes
sociales y labores propias de Relaciones Públicas. El cual será otorgado en descanso complementario. Tope 15
horas.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DAHIANA HARO ANNUN

MISTRADORA MUNICIPAL

DALCAHUE

CLARA INÉS VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.

NICIP

- -Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- -Transparencia.

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmee.